DECRETO 266 DE 2011

(febrero 4)

D.O. 47.973, febrero 4 de 2011

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía”.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confi ere el artículo 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día cuatro (4) de noviembre del dos mil diez (2010) mediante Acta numero 071, consideró oportuno proponer esta condecoración a los señores, Mayor General Mendieta Ovalle Luis Herlindo, Brigadier General Ricaurte Tapia Gustavo Adolfo, Brigadier General Pérez Alvaran Luis Alberto, Brigadier General Gamboa Argüello Óscar, Brigadier General Parra Rubiano Santiago, Brigadier General Pineda Gómez Orlando, Brigadier Guzmán Patiño José David, Subcomisario Ruiz Martínez Magnolia e Intendente Leal Buitrago José quienes se han distinguido por sus invaluables servicios y la incondicio- nal colaboración en el fortalecimiento de nuestras Instituciones, lo que ha permitido coordinar operaciones en conjunto dando como resultado grandes éxitos en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico.

Que estos señores Generales y Subofi ciales, a lo largo de su vida profesional han

desempeñado cargos desde los cuales han aportado a la construcción y consolidación de la seguridad democrática, destacándose en operaciones, actividades en el orden nacional enfocadas en la continuidad y sostenibilidad de un modelo ejemplar de institucionalidad, destacando los altos niveles de profesionalismo y el constante y permanente apoyo a la Policía Nacional.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la "Estrella de la Policía", a los señores oficiales que se relacionan a continuación en el grado que en cada caso se indica, así:

LA GRAN ESTRELLA CÍVICA

"GRAN OFICIAL"

1. MAYOR GENERAL

MENDIETA OVALLE LUIS HERLINDO

19292379

2. BRIGADIER GENERAL

RICAURTE TAPIA GUSTAVO ADOLFO

12968114

3. BRIGADIER GENERAL

PÉREZ ALVARAN LUIS ALBERTO

10243627

4. BRIGADIER GENERAL

GAMBOA ARGÜELLO ÓSCAR

19387303

5. BRIGADIER GENERAL

PARRA RUBIANO SANTIAGO

2993490

6. BRIGADIER GENERAL

PINEDA GÓMEZ ORLANDO

19333793

7. BRIGADIER GENERAL

GUZMÁN PATIÑO JOSÉ DAVID

2375647

LA GRAN ESTRELLA CÍVICA

“COMPAÑERO”

1. SUBCOMISARIO

RUIZ MARTÍNEZ MAGNOLIA

39648170

2. INTENDENTE

LEAL BUITRAGO JOSÉ

11318343

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial el día 15 de febrero de 2011 de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

Almirante Édgar Augusto Cely Núñez.